

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 1584 de fecha 16.06.17, Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
5. Decreto Exento N° 1744 de fecha 05.07.17, Llama a Propuesta Publica denominada **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 03.08.17
7. Decreto Exento N° 2080 de fecha 04.08.17, Adjudica la Propuesta Publica **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
8. Decreto Exento N° 2.299 de fecha 24.08.17, Aprueba Contrato de fecha 23.08.17.
9. Presupuesto de fecha 03.10.17
10. Decreto Exento N° 2964 de fecha 03.11.17, Aprueba el Proyecto **"AUMENTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN REJA METALICA DESEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. Dentro de los mejoramientos que se han efectuado en el sector plaza de juegos a través de diferentes proyectos que se han realizado, se ha incrementado la influencia de público y niños jugando en el lugar. Dentro del área existe el riesgo que los niños atraviesen la calle con peligro de accidentes ya que las calles que colindan la plaza son de alto flujo vehicular.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N°2.981

1. **APRÚEBESE** el Aumento de Presupuesto en el valor que asciende a \$462.910.- (Cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos diez pesos) para la ejecución del Contrato de la Obra **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**, entre el señor **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, RUT N° 11.867.374-3, con domicilio en Callejones S/N, de la comuna de Nancagua y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Rut N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal